

ENMIENDA AL CONVENIO CONTRACTUAL MSAL-118-LPI-S

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA (PERÍODO 2021-2023) PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR - DNMYTS"

EX-2020-86973014- -APN-SSGA#MS

ENMIENDA N°2

En la Ciudad de Buenos Aires, en el mes de **Mayo de 2023**, entre las partes; por un lado, el **MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN - CUIT: 30-54666342-2** "Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina" Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5032/0C-AR., con sede principal en el Ministerio de Salud de la Nación Avenida 9 de Julio 1925- Piso 4 (C 1 073AAH) Buenos Aires, Argentina (en adelante denominada "el Contratante"); y la Razón Social **empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A: CUIT: 30-70857483-6**, sociedad constituida al amparo de las leyes de la República Argentina con sede principal en sede principal en Brandsen 2070 – piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina (en adelante, el "Proveedor"). Ambas conjuntamente denominadas "PARTES", y:

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proceso de la contratación de Referencia SEPA **AR-MSAL-118-LPI**, tramitó mediante expediente **EX-2020-86973014- -APN-SSGA#MS**.
- 2- Las "PARTES" perfeccionaron el Convenio Contractual (INLEG-2021-99685000-APNSES#MS) para la adquisición denominada "Contratación de Servicio de Operación Logística (Período 2021-2023) Programa Nacional Remediar - DNMYTS" en fecha 19 de octubre de 2021.
- 3- Que las cantidades adjudicadas originalmente son las siguientes:

Lote	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidades anuales (según contrato)	Cantidades totales (según contrato)
1	1.1	Almacenamiento	posiciones	61.200	122.400

1	1.2	Almacenamiento adicional	posiciones	12.000	24.000
1	3.1	Preparación de botiquines estándar	botiquín	185.500	371.000
1	3.2	Preparación de botiquines normal	botiquín	13.972	27.944
1	3.3	Preparación de botiquines urgencia	botiquín	5.298	10.596
1	3.4	Preparación de botiquines emergencia	botiquín	2.656	5.312
3	3.5	Preparación terciarios	terciarios	60.838	121.676
1	4.1	Insumos caja	unidades	207.426	414.852
1	4.2	Insumos formulario R y RTP	unidades	72.000	144.000
1	4.3	Insumos Formulario B y B1 y novedades de entrega	unidades	84.000	168.000
1	5.1	Preparación stock remanente (salida)	pallet	5.100	10.200
1	6.1	Traslados. Transporte y seguro de los productos desde Aeropuerto de Ezeiza/Puerto de Buenos Aires. Vehículos sin frío - 24 pallet	vehículos	14	28
1	6.2	Traslados. Transporte y seguro de los productos desde Aeropuerto de Ezeiza/Puerto de Buenos Aires. Vehículos sin frío - 14 pallet	vehículos	14	28
2	7.1	Traslado de stock remanente (entrada)	unidades	5.300	10.600
2	8.1	Distribución estándar zona AMBA	unidades logísticas	54.194	108.388
2	8.2	Distribución estándar zona interior	unidades logísticas	192.144	384.288
2	8.3	Distribución normal zona AMBA	unidades logísticas	4.052	8.104
2	8.4	Distribución normal zona interior	unidades logísticas	9.920	19.840
2	8.5	Distribución urgencia zona AMBA	unidades logísticas	1.536	3.072
2	8.6	Distribución urgencia zona AMBA	unidades logísticas	3.462	6.924
2	8.7	Distribución emergencia zona AMBA	unidades logísticas	770	1.540
2	8.8	Distribución emergencia zona AMBA	unidades logísticas	1.886	3.772
2	9.1	Logística inversa	unidades logísticas	2.500	5.000
2	10.1	Traslado de pallet con mercadería en AMBA	pallet	250	500

- 4- Que respecto del Lote Nro. 1 – Renglones 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2 y del Lote Nro. 2 – Renglones 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, producto de la necesidad de incrementar las cantidades de unidades logísticas utilizadas por la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria (DNMYTS), resulta imprescindible la tramitación de la presente enmienda.

- 5- Que en virtud de lo dispuesto en el numeral #4, la DNMYTS (NO-2022-79076477-APNDNMYTS#MS de fecha 1 de agosto de 2022) elaboró una proyección de consumo y solicitó gestionar la presente Enmienda.
- 6- Que la Secretaría de Acceso a la Salud (NO-2022-79634249-APN-SSMEIE#MS de fecha 2 de agosto de 2022) solicitó a la Secretaría de Gestión Administrativa, y ésta última a la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (NO-2022-81334088-APN-SGA#MS de fecha 5 de agosto de 2022) la tramitación de la presente enmienda, con cargo al préstamo BID 5032/OC-AR.
- 7- Que los valores unitarios base de las cantidades adjudicadas (sin considerar los ajustes por aplicación de la fórmula polinómica de la cláusula GCC 15.1 del Convenio Contractual) surgen de los montos unitarios ofertados por el Proveedor, y se mantienen sin variaciones.
- 8- Por los motivos expuestos, las "PARTES" acuerdan:

PRIMERA: Incrementar las cantidades dispuestas, según el siguiente detalle:

Lote	Reglon	Descripción	Unidad de medida	Cantidades anuales (según contrato)	Cantidades totales (según contrato)	Cantidades adicionales solicitadas	Precio unitario final (sin ajuste)	Precio total por cantidades adicionales (sin ajuste)	Porcentaje de ampliación solicitado
1	1.1	Almacenamiento	posiciones	61.200	122.400	15.000	\$ 3.114,30	\$ 46.714.500,00	12,25%
1	1.2	Almacenamiento adicional	posiciones	12.000	24.000	15.000	\$ 3.270,02	\$ 49.050.300,00	62,50%
1	3.1	Preparación de botiquines estándar	botiquín	185.500	371.000	69.570	\$ 1.022,36	\$ 71.125.585,20	18,75%
1	3.2	Preparación de botiquines normal	botiquín	13.972	27.944	5.235	\$ 1.043,57	\$ 5.463.088,95	18,73%
1	4.1	Insumos caja	unidades	207.426	414.852	77.790	\$ 338,72	\$ 26.349.028,80	18,75%
1	4.2	Insumos formulario R y RTP	unidades	72.000	144.000	180.000	\$ 516,02	\$ 92.883.600,00	125,00%
2	8.1	Distribución estándar zona AMBA	unidades logísticas	54.194	108.388	35.325	\$ 1.142,72	\$ 40.366.584,00	32,59%
2	8.2	Distribución estándar zona interior	unidades logísticas	192.144	384.288	72.060	\$ 1.516,45	\$ 109.275.387,00	18,75%
2	8.3	Distribución normal zona AMBA	unidades logísticas	4.052	8.104	1.515	\$ 1.609,02	\$ 2.437.665,30	18,69%
2	8.4	Distribución normal zona interior	unidades logísticas	9.920	19.840	3.720	\$ 2.077,66	\$ 7.728.895,20	18,75%
Monto de la enmienda (sin cláusula de ajuste)								\$ 451.394.634,45	18,64%
Monto IVA								\$ 94.792.873,23	
MONTO TOTAL								\$ 546.187.507,68	

SEGUNDA: Incrementar al monto total del contrato, producto de la ampliación de las cantidades adicionales solicitadas en la cláusula PRIMERA, por el monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 45/100 (ARS 451.394.634,45) precio total sin IVA, sin contemplar ajustes por aplicación de la cláusula polinómica. El precio total IVA incluido asciende a PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE CON 68/100 (ARS \$ 546.187.507,68).

Las Partes acuerdan que el resto de las CLAUSULAS del Convenio Contractual (INLEG-202199685000-APN-SES#MS), y del pliego PLIEG-2020-89052863-APN-DGPFE#MS se mantienen en los mismos términos que lo pactado en la contratación original.

En prueba de conformidad, se firma el presente documento en la Ciudad de Buenos Aires.

Por parte del Proveedor:

Firmante: _____

Fecha de Firma: _____

Por parte del Contratante:

Firmante: Victor Urbani

Fecha de Firma: Fecha de firma con Token/certificado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROYECTO DE ENMIENDA N° 2 - "Contratación de Servicio de Operación Logística (Período 2021-2023) Programa Nacional Remediar - DNMYTS" - EX-2020-86973014- -APN-SSGA#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.